



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo del Secretario de Gobierno, relativo al inicio de actividades del licenciado Alberto Javier Barona Lavín, como titular de la Notaría Pública Número Catorce de la Primera Demarcación Notarial del Estado

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

ACUERDO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO, RELATIVO AL INICIO DE ACTIVIDADES DEL LICENCIADO ALBERTO JAVIER BARONA LAVÍN, COMO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CATORCE DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO

OBSERVACIONES GENERALES.-

| | |
|-------------------|---------------------------------------|
| Aprobación | 2018/01/05 |
| Publicación | 2018/01/10 |
| Vigencia | 2018/01/05 |
| Expidió | Poder Ejecutivo del Estado de Morelos |
| Periódico Oficial | 5568 "Tierra y Libertad" |



En cinco de enero de dos mil dieciocho, el Director General Jurídico de la Secretaría de Gobierno da cuenta al Secretario de Gobierno, con el oficio suscrito por el licenciado Alberto Javier Barona Lavín, titular de la Notaría Pública Número Catorce de la Primera Demarcación Notarial del Estado, registrado con el folio número 24 de la Oficialía de Partes de la Secretaría de Gobierno. **Conste.**

Cuernavaca, Morelos; cinco de enero de dos mil dieciocho.

Visto el escrito con el que se da cuenta, por el que el licenciado Alberto Javier Barona Lavín, titular de la Notaría Pública Número Catorce de la Primera Demarcación Notarial del Estado, comunica el inicio de sus funciones notariales a partir del presente día 5 de enero del año dos mil dieciocho, en el domicilio ubicado en Avenida Domingo Díez, número 1003, piso 6, módulo A, colonia El Empleado, en Cuernavaca, Morelos; se acuerda:

Con fundamento en los artículos 2 y 26 de la Ley del Notariado del Estado de Morelos, se tiene por cumplida la comunicación que ordena el segundo de estos preceptos. En consecuencia, mediante publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", hágase del conocimiento al público en general el inicio de actividades del licenciado Alberto Javier Barona Lavín como titular de la Notaría Pública Número Catorce de la Primera Demarcación Notarial del Estado, que comprende los municipios de Cuernavaca, Tepoztlán y Huitzilac, con sede en Cuernavaca, Morelos, a partir de la fecha que señala y en el domicilio que indica.

Consecuentemente, previa copia fotostática que en el expediente quede para constancia, remítase el presente acuerdo al mencionado órgano de difusión del Gobierno del Estado, para los efectos precisados en el mismo; y, en su oportunidad, agréguese un ejemplar al expediente de la notaría y de su titular.

Cumplase.

Así lo acordó y firma el licenciado Ángel Colín López, Secretario de Gobierno, asistido por el licenciado Ramón Velázquez Santillán, Director General Jurídico, de conformidad con el artículo 18, fracción XXVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno. **Conste.**